



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N°159-2018-R

Lambayeque, 31 de enero del 2018

VISTO:

El oficio N° 255-2017-D-FAG, de fecha 12 de diciembre del 2017, presentado por el Decano (e) de la Facultad de Agronomía, solicitando Ratificación de la Resolución N° 125-2017-FAG y la Resolución N° 128-2017-FAG, que aprueban el Proyecto y Reglamento, así como la realización del "Primer Programa de Actualización en Metodología de la Investigación Científica - FAG 2018" (Expediente N° 5920-2017-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 255-2018-D-FAG, de fecha 12 de diciembre del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Agronomía, solicita Ratificación de la Resolución N° 125-2017-FAG, de fecha 07 de diciembre del 2017, que aprueba el Proyecto y Reglamento del "Primer Programa de Actualización en Metodología de la Investigación Científica - FAG 2018".

Asimismo, solicita la ratificación de la Resolución N° 128-2017-FAG, de fecha 11 de diciembre del 2018, que autoriza la realización del Primer Programa de Actualización en Metodología de la Investigación Científica - FAG 2018, en la Facultad de Agronomía;

Que, el objetivo del programa es capacitar y asesorar a los bachilleres de la Facultad de Agronomía en la realización de su Tesis, brindando los cursos modulares de alto nivel, a fin de actualizar sus conocimientos de acuerdo a los avances de la ciencia y tecnología, el mismo que se encuentra regulado por la Ley Universitaria N° 30220 y la normativa interna de nuestra Universidad;

Que, con Oficio N° 0078-2018-VRACAD, de fecha 11 de enero del 2018, el Vicerrectorado Académico opina favorablemente y se emita la resolución de ratificación respectiva;

Que, mediante Informe N° 067-2018-OGAJ, de fecha 24 de enero del 2018, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que lo solicitado por el Decano (e) de la Facultad de Agronomía resulta procedente, debiéndose por lo tanto ratificar la Resolución N° 125-2017-FAG y la Resolución N° 128-2017-FAG;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina General de Asesoría Jurídica y su visto bueno en la misma, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere al Rector la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR, la RESOLUCION N° 125-2017-FAG, que aprueba el **PROYECTO y REGLAMENTO del "PRIMER PROGRAMA DE ACTUALIZACION EN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA - FAG 2018"**; así como la RESOLUCIÓN N° 128-2017-FAG que autoriza la realización del **"PRIMER PROGRAMA DE ACTUALIZACION EN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA - FAG 2018"**, en la Facultad de Agronomía.

2° Dar a conocer la presente resolución a la Facultad de Agronomía, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRSE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE

Dra. **ROSABEL DEL PILAR CHIRINOS CUADROS**
Secretaria General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
LAMBAYEQUE
Dr. **ERNESTO EDUARDO HASHIMOTO MONCAYO**
Rector (e)

stn.